

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiilili Entre todos



3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 81 **JUEVES 29 DE ABRIL DE 2010** CORDOBA, (R.A)

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO VECINAL PARQUE VELEZ SARSFIELD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/ 5/2010 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior (N° 1363, fecha 26/5/2009). 2) Saludo e informe del presidente. 3) Consideración de la memoria anual, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período 01/4/2009 al 31/3/ 2010. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de los revisores de cuentas, por 3 años. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y la secretaria. Nota: Art. 37° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 9333 - 3/4/2010 - s/c.

CIRCULO DE BIOQUIMICOS COLON OESTE

La Honorable Comisión Directiva del Círculo de Bioquimicos Colón Oeste, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 14 de Mayo de 2010 a partir de las 13 horas en el local social de Vélez Sarsfield 471, ciudad de La Calera, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de realización fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio N° 17, concluido en fecha de Julio de 2009. 4) Consideración de la Gestión de la comisión directiva. 5) Elección de autoridades por un período estatutario. 6) Análisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución. La Secretaria de Actas.

N° 9304 - \$ 60.-

LOS GAUCHOS DE GÜEMES ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea General Ordinaria el día 27 de Mayo de 2010 a las 21,00 hs. en la sede, sita en calle Anacreonte 1381 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria. 3) Lectura. consideración y aprobación de balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, e

informes del ejercicio cerrado el 31/01/2010. El presidente.

ASOCIACION CIVIL DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinario el día 29/5/2010 a las 21.30 hs. en la sede social, calle Chile 630 de la ciudad de Marcos Juárez. provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y presidente al acta de esta asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas. correspondientes al ejercicio N° 4 cerrado el 31/ 12/2009. 4) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la comisión directiva. El Secretario.

N° 9306 - \$ 40.-

COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/ 5/2010 a las 21,00 hs. en el local del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 4) Consideración de memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2009. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora de votos. 6) Renovación de la comisión directiva para elegir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, todos por 1 año, 4 vocales titulares por 1 año y 4 vocales suplentes por 1 año. Renovación de la comisión revisora de cuentas para elegir 3 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 9321 - 3/5/2010 - s/c.

COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se adjunta a la presente, a realizarse el 14 de Mayo de 2010, a las 09 horas en Coronel Olmedo N° 29 con la finalidad de tratar el siguiente temario: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 3) memoria y balance del ejercicio Marzo/09 – Abril/2010 e informe de los miembros revisores de cuentas. 4) Designación de los miembros para la constitución de un nuevo Tribunal de Disciplina. 5) Aprobación del Reglamento del Fondo solidario. 6) Aprobación de la Declaración Jurada elaborada por la comisión Marco Laboral del Ejercicio Profesional. 7) Aprobación de nuevos aranceles de Estructura de costos. 8) Designación de nuevo Vicepresidente del Consejo Directivo. La presidente.

8 días - 9305 - 10/5/2010 - \$ 448.-

ESPACIOS PARA CRECER ASOCIACION **CIVIL**

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de Mayo del año dos mil diez, a las 10.00 horas en calle Madre Sacramento 1830 B° Villa Eucarística, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general. estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de

N° 9282 - \$ 56.-

SIMETAL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en la sede social ubicada en calle Martín García Nº 239 de la ciudad de Córdoba el día 15 de Mayo de 2010 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el presidente, redacten y suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009. 3) Motivos por los cuáles no se convocó a término. 4) Evaluación de la gestión de los directores y su retribución aún por fuera de los límites legales establecidos, período 2009. Se recuerda además a los señores socios que para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación de asistencia por lo menos con tres días de anticipación.

5 días - 9320 - 5/5/2010 - \$ 260.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERICO RINCON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, 21/5/2010 a las 15,30 hs. en el local del "Centro de Jubilados y Pensionados Federico Rincón" sito en El Moradillo 111, de la localidad de Embalse, Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 6 del 01/01/2009 al 31/12/2009. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por dos años a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un primer vocal titular, un segundo vocal titular, un tercero vocal titular, un cuarto vocal titular, un quinto vocal titular, un primer vocal suplente, un segundo vocal suplente, un tercer vocal suplente, un cuarto vocal suplente, un quinto vocal suplente. Elección por dos años de un síndico titular y un síndico suplente. 6) Proclamación de los electos. El Secretario.

N° 9326 - \$ 76.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RIO DE LOS SAUCES

De conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores socios para el día 20 de Mayo de 2010 a las 16 horas, sito en calle Colón s/n de la localidad de Río de los Sauces, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. juntamente con el señor presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de las memorias e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 5) Consideración del balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 6) Elección de la comisión directiva, según el artículo 14 de los estatutos sociales a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de 1 años. Se elegirán además dos revisores de cuentas titulares y un suplentes por el término de un año. Nota: Según el artículo 30 de los estatutos sociales, se informa a los asociados que transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes. El

Secretario.

3 días - 9279 - 3/5/2010 - \$ 264.-

CENTRO ARGENTINO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de socios del Centro Argentino de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto (Cba), para el día 13 de mayo de 2010, a las 10 (diez) horas en la sede social de la calle Buenos Aires 513 para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea. Segundo: Lectura y consideración de los siguientes documentos a) Memoria ejercicio 2009. b) Balance general y cuadro de resultados ejercicio 2009. c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2009. Tercero: Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas – duración 2 (dos) ejercicios.

2 días - 9376 - 30/4/2010 - \$ 80.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACCION JUVENIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General de Asociados para el día 06 de Mayo de 2010 a las 20,30 hs. en Hipólito Irigoyen 935. Orden del Día: 1) Designación del miembro que oficiará de presidente de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Consideración de lo actuado por el Fideicomiso interviniente desde su designación. 4) Elección de los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas para el período 2010/2012. Río Cuarto, 5 de Abril de 2010.

N° 9265 - \$ 40.-

CLUB UNION UNQUILLO

Convoca a Asamblea el 09/5/2010 a las 10 hs. en el Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de informe en la demora de llamada a asamblea. 4) Lectura y consideración del balance. 5) Lectura y consideración memoria. 6) Renovación parcial de comisión directiva por el término de dos años (como reglamento nuestro estatuto).

3 días - 9242 - 3/5/2010 - s/c.

MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES

De conformidad con sus Estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores socios para el día 11 de Mayo de 2010 a las 17 horas, sito en Avenida Colón s/n de la localidad de Los Cóndores, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el señor presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de la comisión directiva, según el artículo 13 de los estatutos sociales a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, y dos vocales titulares por el término de 2 años. Se elegirán además: cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por el término de un año. Nota: Según el artículo 30 de los estatutos sociales, se informa a los asociados que

transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes. La Secretaria.

3 días – 9278 – 3/5/2010 - \$ 189.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

VILLA DEL TOTORAL

Convoca a Asamblea Anual ordinaria el 21/5/2010 a las 20 hs. en la sede del Museo Octavio Pinto. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del período finalizado el 31/12/2009. 4) Elección de presidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes de la comisión directiva, en reemplazo de los actuales asociados que cesarán en sus funciones. El Secretario.

 $3 \text{ días} - 9261 - \frac{3}{5}/2010 - \text{s/c}.$

UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 41 de nuestro estatuto social convocamos a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Mayo de 2010 a las 18 hs., en el Complejo Deportivo de Av. Madrid 2450 de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes en la asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el presidente v secretario. 2) Motivos convocatoria asamblea general ordinaria, fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de memoria, balance general, inventario e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009 y presupuesto de gastos y recursos para el año 2010. 4) Elección de los miembros para la junta fiscalizadora: tres (3) titulares y tres (3) suplentes. El Secretario.

3 días - 9241 - 3/5/2010 - \$ 204.-

INSTITUTO SECUNDARIO CRISTO REY DE COLAZO

La comisión directiva del Instituto Secundario Cristo Rey de Colazo, convoca a sus Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de Mayo de 2010, en el domicilio del Instituto en Adalgisa esquina Las 4 Hermanas a las 21,00 horas con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta. 3) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de presidente y cuatro consejeros titulares por dos años y cinco consejeros suplentes por un año para integrar el consejo directivo. 5) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas por un año. El secretario. 3 días - 9227 - 3/5/2010 - \$ 180.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Ernesto Nicanor Santa Cruz Montejo — DNI. N° 29.939.544, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 27 de Abril de 2010.

3 días - 9266 - 3/5/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BELINVER S.A.

Aumento de Capital - Reforma del Estatuto Social

Por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2010, se resolvió en forma unánime, lo siguiente: 1°) El aumento del Capital Social mediante la capitalización de saldos de las cuentas "Aportes Irrevocables para futuro Aumento del Capital Social" realizados por los Accionistas fundadores. El aumento del Capital Social fue de \$ 1.880.000 determinándose con ello el nuevo Capital en la suma de \$ 1.930.000. 2°) La modificación del Estatuto Social, en los artículos que a continuación se indican y cuya redacción quedan ahora, establecidos de la siguiente manera: "Art. 1°) La sociedad se denomina Belinver S.A. Tiene su domicilio legal en calle Medardo Ulloque N° 1850 en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina" y "Art. 4°) El Capital Social es de \$ 1.930.000 (pesos: un millón novecientos treinta mil) representado por 38.600 (treinta y ocho mil seiscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de \$ 50 (pesos, cincuenta) de valor nominal cada una. Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

N° 8328 - \$ 80

SECURITY PATROLS S.R.L

INSC. REG. PÚB. COMER – CONSTITUCION- (Expte. 1865361)"

Socios: Mauricio Gabriel Roozemond, argentino, DNI 24.585.135, de 34 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires 330, Piso 10, Dpto.G., de estado civil soltero, comerciante, y la Sra, Milena Del Valle Roozemond, argentina. DNI 26.358.942, de 32 años, domiciliada en calle Ingamana, Casa 440 de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Marco Cativiela, de profesión empleada.- Fecha Instrumento: 05-03-2010- Denominación: SE-CURITY PATROLS S.R.L. : Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba: Sede Social: Av. Colón 10, Piso 1ro. Of. 14, Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: cincuenta (50) años desde la suscripción del contrato social; Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta y/o de terceros, y/o asociada a tercero, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicio de

seguridad, vigilancia v/o custodia, va sea fija, móvil o de escolta, control de ingreso y portería.-B) Custodia y vigilancia de personas, bienes o establecimientos, privados o públicos, así como de eventos y reuniones.- C) Realización de estudios y diagnósticos de seguridad.- D) Instalación y operación de sistemas de monitoreo de seguridad de cualquier naturaleza. E) Importación y exportación de bienes o productos relacionados con el objeto social.- Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).-Administración-Representación: El Sr. Mauricio Gabriel Roozemond, que revestirá el carácter de socio - gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Of. 03/2010-

Córdoba, 29 de Abril de 2010

N° 7889 - \$ 92.-

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades – Edicto rectificatorio/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso N° 3601, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18 de marzo de 2005. En donde dice: "Por Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 28/11/2003...", debe decir "Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 28/11/2003, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 29 de julio de 2008...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

 N° 8575 - \$ 40.-

HUGO RAUL LOPEZ Y CIA. S.C. - HUGO RAUL LOPEZ Y CIA. S.A.

Transformacion S.C. en Sociedad Anónima Edicto Art. 77 LSC

Fecha de resolución que aprobó la transformación: 29/1/2010. 2) Fecha del Instrumento de Transformación: 29 de enero del 2010. 3) 3.a - Razón Social anterior: Hugo Raúl López y Cía. S.C.. 3.b - Razón social adoptada: Hugo Raúl López y Cía. S.A. 4) No se retiran ni se incorporan socios. 5) a) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización por menor y/o mayor de combustibles de todo tipo, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes que hagan al objeto social. Para lograr el objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa. importación y exportación de combustibles líquidos o gaseosos de todo tipo, lubricantes, aditivos para combustibles y lubricantes, automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. La explotación de autoservicios de comestibles, bebidas, cigarrillos y tabacos, perfumería, artículos del hogar, libros, diarios y revistas y artículos conexos con la actividad. b) Servicios: servicios relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas. Reparación, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y comedor. c) Agropecuarias: explotación de la empresa rural en sus más amplia concepción, en forma individual o conjunta de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro

() 3

de fecha 11/02/2010

o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. d) Industriales: elaboración de toda clase de productos, relacionados con la agroindustria partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, v lo fuere con destino al comercio agrícola - ganadero en general. e) Financieras: realización de operaciones financieras vinculadas con los apartados precedentes con expresa exclusión de las actividades y/u operaciones comprendidas en el ámbito de la Ley de Entidades Financieras. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; f) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal. g) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 5.b) Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción RPC. 5.c) Capital social Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) 5.d) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de la sindicatura y ésta se encuentre en funciones. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible la misma asamblea que decida

N° 8195 - \$ 268

ESTABLECIMIENTO DON ALEJANDRO S.A.

tal aumento deberá designar un síndico titular y

un síndico suplente. Los primeros síndicos

designados durarán en sus funciones hasta que

venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en

sus cargos a la fecha de Asamblea.

Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios

coincidentes con el Directorio. Los síndicos

podrán ser reelectos indefinidamente.

Representación y uso de la firma social: estará

a cargo del presidente o del vicepresidente del

directorio, en su caso, indistintamente. Se

designa para integrar el Directorio: Presidente:

Hugo Raúl López y como Director Suplente a

Carlos Dante Pizzorno.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD – edicto complementario del Nº 857

La Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, pudiendo prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de la Ley 19.550. Por acta constitutiva "Establecimiento Don Alejandro S.A.", Punto III) FISCALIZACIÓN: hace expresa prescindencia de la Sindicatura, conforme el Art. 284° último párrafo de la Ley 19.550 y lo establecido en el estatuto.

N° 8126 - \$ 40.-

PARADOR SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES -MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 28/12/ 2010, contrato de igual fecha, y acta de reunión de socios de fecha 2/03/2010 se resolvió aprobar la cesión del total de cuotas efectuada por los socios Juan Renato Peralta, Julio Walter Rivero y Gustavo Javier Cavallaro a los Sres. JOSE OSVALDO CHALAR, argentino, casado, DNI No. 13.408.331, de cincuenta y dos años de edad. de profesión comerciante, realmente domiciliado en calle Dante No. 1569 de Bo. Maurizzi de la ciudad de Córdoba y MIRYAN ALEJANDRA ALVAREZ, argentina, casada, DNI No. 16.640.705, de profesión empleada bancario, de 46 años de edad, realmente domiciliada en calle Sierras de Macha 523, Bo. San Isidro, Villa Allende, Córdoba, quienes adquirieron la cantidad de 120 cuotas sociales para cada uno de los cesionarios. Se aprobó la renuncia de los socios gerentes y elección de nuevos socios gerentes, modificación del objeto social y el cambio de sede social. Se aprobó con ello la modificación de las cláusulas tercera y quinta del contrato social las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto, 1) compra y venta de tráfico telefónico. 2) la explotación de cabinas telefónicas, locutorios y/o telecentros, comprendiendo explotación directa, servicios técnicos telefónicos y electrónicos en general, comercialización de equipos telefónicos y de electrónica y sus repuestos, servicios de remises, mensajeria, turismo y venta de pasajes, receptoria de avisos clasificados, correo privado, fotocopias, comunicación grafica, (carteles) sala de conferencias con servicio de secretaria. incluyendo desde el proceso de producción a la distribución final del producto o servicio al cliente. 3) comerciar, financiar, solventar v realizar todo tipo de acto relacionado con el objeto de la misma y que tienda al mejor cumplimiento del mismo, ya sea la fabricación, importación o productos de fabricación o importación de terceros o contratando la prestación de servicios por terceros. 4) venta, instalación v/o asistencia técnica de cybers. minicybers y todo producto integrado de envío y recepción de datos por vía telefónica. 5) prestación de servicios de telecomunicaciones y venta de servicios de telecomunicaciones. 6) Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. Financiera: mediante ofertas de capital a otras sociedades y mediante operaciones de financiación en todas sus formas. exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, todo ello a los fines de posibilitar la mejor comercialización de los productos y/o servicios que vende y/o

distribuye. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto". "QUINTA: DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN – GERENCIA. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Osvaldo Chalar y Miryan Alejandra Álvarez, quienes revestirán el cargo de gerentes, y actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social. Se estableció la sede social en calle Dante 1569 de Bo. Maurizzi, ciudad de Córdoba. Juzg. de 1ra. Inst. y 29 Nom. Sec. Conc. y Soc. 5ta. Of 19/4/2010.-

N° 8568 - \$ 192.-

SPORTDREAM S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Renuncia y Designación de Gerente – Modificación de contrato

(1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30.11.2009 la Señorita Inés María Gorrochategui, cedió a favor de Gustavo Adolfo Oliva, Carlos Eduardo Antonio María Oliva y Marcelo Pacheco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.385.977, nacido el 3 de julio de 1967, profesor de tenis, con domicilio en calle Torino Nº 263 de la Ciudad de Villa Allende, la cantidad de 827 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una que le pertenecían, de la siguiente manera: (i) A favor de Gustavo Adolfo Oliva la cantidad de 399 cuotas sociales; (ii) A favor de Carlos Eduardo Antonio María Oliva la cantidad de 228 cuotas sociales; y (iii) A favor de Marcelo Pacheco la cantidad de 200 cuotas sociales. (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.11.2009, se resolvió: (i) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, relativa a los socios y su participación, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. distribuidas en la siguiente proporción: (i) Gustavo Adolfo Oliva, dos mil sesenta y cinco (2.065) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; (ii) Carlos Eduardo Antonio María Oliva, titular de mil ochocientas noventa y cinco (1.895) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una: (iii) Inés María Gorrochategui, titular de ochocientas cuarenta (840) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; y (iv) Marcelo Pacheco, titular de doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una": (ii) Aceptar la renuncia de la Gerente. Inés María Gorrochategui; (iii) Nombrar Gerente, por tiempo indeterminado, al Señor Gustavo Adolfo Oliva, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.046.914, nacido el 14 de marzo de 1952, de profesión empresario, con domicilio real en calle Cervantes Nº 1286, de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón. de la Provincia de Córdoba; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Sexta, referente al órgano de administración y representación, que quedó reformulada como sigue: "SEXTA: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Gustavo Adolfo Oliva. en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.". Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, 19 de abril de 2010.-

N° 8573 - \$ 168.-

WIÑAY S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 8 del 28.05.09, actas de directorio N° 13 del 05.06.09 y del 08.06.09, se eligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos en el directorio. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios 2009 y 2010, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Víctor Marcelo Sibilia, D.N.I. N° 17.550.601.- DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Miriam Ramona Errasti Miotti, D.N.I. N° 21.402.530.-SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 22 de abril de 2010.-

N° 8593 - \$ 40.-

WIÑAY S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 4 del 06.05.05, y acta de directorio 09.05.05, se eligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos en el directorio. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios 2005 y 2006, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Víctor Marcelo Sibilia, D.N.I. N° 17.550.601.- DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Miriam Ramona Errasti Miotti, D.N.I. N° 21.402.530.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 22 de abril de 2010.-

N° 8595 - \$ 40.-

EL TORDO S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución: 11/01/2010. Socios: MARCELO ALEJANDRO CAMILO HOURIET, argentino, casado, nacido el 27/11/ 1971, médico veterinario, D.N.I. Nº 22.199.804, domiciliado en Lavalle 10, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba: MARIA LORENA BOURBON, argentina, casada, nacida el 22/ 02/978, bioquímica-farmacéutica, D.N.I. Nº 26.015.636, domiciliada en Lavalle 10, de la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba.- Denominación social: EL TORDO S.A.- Domicilio de la sociedad: Colón Nº 700 de la localidad Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Obieto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: AGROPECUARIA: Mediante las siguiente actividades: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas. Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) explotaciones granjeras incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha; c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias,

explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; d) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; v en general todo tipo de productos v subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; e) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes.-INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá: realizar: a) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general.- b La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, procesamiento y clasificación de semillas, elaboración de subproductos de granos, desactivación, peleteado y alimentos balanceados; c) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; d) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto: e) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..- Capital social: \$60.000,representado por 6.000 acciones de \$ 10,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Marcelo Alejandro Camilo Houriet suscribe 5.700 acciones que representan la suma de \$57.000,- e integra el 25% del capital suscripto y María Lorena Bourbon suscribe 300 acciones que representan la suma de \$ 3.000,- e integra el 25% del capital suscripto.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 designados por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes v por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Camilo Houriet; Director Suplente: María Lorena Bourbon. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles v/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Marcelo Alejandro Camilo Houriet - presidente; 29 de Marzo de 2010.-

N° 8614 - \$ 360.-

COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/10, se designó: Presidente Sr. Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. Nº 12.657.236, Vicepresidente Sr. Carlos Adriano Navilli D.N.I. Nº 12.657.137, Director Titular Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. Nº 13.420.134, Director Titular Sr. Adriano Carlos Navilli D.N.I. Nº 6.623.502, Director Titular Sr. Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. Nº 20.347.123, Director Suplente: Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. Nº 11.398.465 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio. Daniel Héctor Ercoli - Presidente – Adelia María, 26 de Febrero de 2010.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

ESTANDEMA S.A.

N° 8615 - \$ 48.-

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2008, se designaron las siguientes autoridades: Presidente EDUARDO MANUEL GIMENEZ, D.N.I. 10.847.782, argentino, casado, nacido el 20/01/1954, médico, con domicilio en Avda. San Martín 297, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba; Director Suplente SILVANA ROSA DUTTO, D.N.I. 14.909.640, argentina, casada, nacida el 08/11/1962, empleada, con domicilio en Avda. San Martín 297, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.- EDUARDO MANUEL GIMENEZ – Presidente – Córdoba, 26/03/2010.-

N° 8616 - \$ 52.-

WIÑAY S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 6 del 05.05.07, acta de directorio N° 7 del 29.06.07 y acta de directorio del

29.06.07, se eligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos en el directorio. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios 2007 y 2008, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Víctor Marcelo Sibilia, D.N.I. N° 17.550.601.- DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Miriam Ramona Errasti Miotti, D.N.I. N° 21.402.530.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 22 de abril de 2010.-

N° 8594 - \$ 40.-

R & C MAQUINARIAS S.A.

Constitución de Sociedad: Socios: Sres.

CARLOS FELIPE ROVERE, D.N.I. Nº

12.691.880, de nacionalidad argentino, de

cuarenta y nueve años de edad, soltero, de

profesión comerciante, domiciliado en zona rural de Ana Zumarán, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, y la señora MARÍA LUZ CAMELIO, D.N.I. 29,446,603, argentina. de veintiocho años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Rodolfo Adrián Cherasco. comerciante, domiciliada en calle Piedras Nº 1660, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.-Denominación: "R & C MAQUINARIAS S.A.".- Domicilio: sede social en Ruta Nacional Número Nueve Kilómetro 552 de la Ciudad de Villa María de ésta Provincia de Córdoba -República Argentina.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.-Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, reparación v services de maquinarias agrícolas nuevas y usadas, repuesto y accesorios de maquinarias agrícolas.-2) AGROPECUARIAS: explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionado con el agro y la ganadería: 3) TRANSPORTE: Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías relacionadas al punto uno, con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes; 4) IN-DUSTRIALES: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías, y demás bienes relativos a las industrias agropecuarias, agroquímicas, de faenamiento, v de la alimentación; 5) FINANCIERAS: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526; Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan.- Capital Social: Pesos Doce mil (\$12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: CARLOS FELIPE ROVERE seiscientas acciones (600) de diez pesos (\$ 10) valor de cada acción. totalizando pesos seis mil (\$ 6.000) y MARÍA LUZ CAMELIO seiscientas acciones (600) de diez pesos (\$ 10) valor de cada acción, totalizando pesos seis mil (\$6.000), el capital suscripto ha sido integrado en especies por los socios con los bienes descriptos en el Estado de Situación Patrimonial.- Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de un numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres Ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550.- Sr. CARLOS FELIPE ROVERE, con el cargo de Presidente y RODOLFO ADRIÁN CHERASCO, con el cargo de Director Suplente.- La representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 31 de Diciembre de cada año.- Fecha de Constitucion: 17/03/2009.- Acta Rectificativa y Ratificativa:

N° 8652 - \$ 264.-

ROSARROYO S.A.

Edicto ampliatorio del nº 4419 publicado el día 17/03/2010

Por Actas de Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria unánimes de fecha 01/09/2006 y 26/03/2007, se procedió a la modificación del artículo 8° del estatuto en relación a la duración del mandato del Directorio que quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550.- Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Un milo constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros de la sociedad con el visto bueno de los accionistas o Síndico que eventualmente se nombrare. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria." Asimismo se dispuso la designación de integrantes del Directorio por el período de tres ejercicios, quedando el Directorio

) 5

Mediante contrato de cesión de fecha 10 de

constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: accionistas Alberto Ramón ARDUH D.N.I. 16.683.127, y Carlos Marcelo ARDUH D.N.I. 18.329.652, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Directora Suplente a la accionista Adelina Viviana ARDUH D.N.I. 16.082.023.

N° 8683 - \$ 108.-

SILMAG S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/01/2010, se designó: Presidente: Sr. Marco Diego Magrini, D.N.I. N° 20.172.855; Vicepresidente: Sr. Carlos Andrés Magrini, D.N.I. N° 16.653.952; Director Titular: Sra. Yanina Andrea Magrini, D.N.I. N° 22.588.736; Director Suplente: Sra. Ilsen Mabel Spadari, L.C. N° 1.913.712, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- MARCO DIEGO MAGRINI, D.N.I. N° 20.172.855 - Presidente – Las Higueras Cba., 14/04/2010.-

N° 8613 - \$ 48.-

HORMYMAN S.A.

Constitución de la sociedad Publicación Rectificativa y Ampliatoria

En edicto Nº 4776 de fecha 22/03/2010 se omitió publicar las fechas de las Actas Nº 1, Acta Nº 2 y Acta Nº 3 que modificaron el Contrato Constitutivo y los Estatutos Sociales de fecha 05/06/2009. Acta N° 1 de fecha 05 de Junio del año 2009. Acta Nº 2 de fecha 14/08/ 2009. Acta Nº 3 de fecha 05/10/2009. También se rectifica en el edicto mencionado la publicación del domicilio de la sede de la Sociedad Anónima: donde dice "...en calle 9 Mza 7 LT 14 (Mza E)- Calle Maria Andonaegui nº 5582 C.P.5014.Barrio El Quebracho. Córdoba Capital. Republica Argentina. ..." debe decir '...en calle nueve n° 5582 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Por la presente se amplia la publicación y se subsana el error cometido.-

N° 8682 - \$ 52.-

FRIGORIFICO FELMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Elección de un nuevo Director

Por Asamblea General Ordinaria del 30.11.09, Acta Nº 12, se dispuso designar un nuevo director por tres ejercicios, contando ahora el directorio con nueve titulares, sin suplentes, distribuidos los cargos en la siguiente forma: El Sr. Raúl Domingo Aimar, LE 6.402.846, Presidente; Nelli Catalina Vignolo de Aimar, LC 2.406.703, Vicepresidente; y como Directores Titulares: Diana Catalina Aimar de Tonello. DNI: 10.585.720; Raquel Susana Aimar de Berti, DNI: 11.347.825; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI:12.762.783; Mario Raúl Marra, DNI 12.294.033; Silvio Hilario Aimar, LE: 6.435.346; Rubén Darío Aimar, DNI: 23.577.653 y el nuevo director Julián Demasi, DNI: 31.591.556.-

N° 8671 - \$ 40.-

BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA

CASA DE CAMBIO-VIAJES INTERNACIONALES

Rectificativo y ampliatorio del

Edicto Nº 27494 del 16/11/2009

Aumento de Capital Modificación de Estatutos

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 53 de

fecha 12 de Mayo de 2009, se aprobó por unanimidad: 1) El Aumento del Capital Social llevándolo de los originales \$ 1.517.800.- a \$ 3.200.000.- proveniente de la capitalización de los saldos contenidos en las cuentas PRIMA DE EMISION de \$ 731.115.- en su totalidad y AJUSTES AL PATRIMONIO de \$ 951.085.quedando un remanente de \$ 136.831.-"ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 3.200.000.00 (Pesos Tres millones doscientos mil con 00/100) representado por 22.500 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 297.500 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan serán Nominativas no endosables. facultándose la emisión de acciones escriturales; en este último caso, el acto que así lo disponga, establecerá la organización del Registro respectivo de conformidad a lo dispuesto por el art. 208 y concordantes de la ley 19550. Podrán emitirse acciones ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 v en el artículo 284 de la lev 19.550, y de la clase "B" que confiere derecho a un voto por acción, las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. El aumento del capital social debe ser votado por la mayoría absoluta de los accionistas, y suscripto en proporciones iguales a su participación. Sino fuera integrado proporcionalmente por alguno de ellos deberán hacerlo los demás accionistas en proporciones iguales. El accionista que no lo suscribió podrá eiercer el derecho de receso (Art. 245 L.S.C.). En caso que el aumento de capital fuera dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, v procedente por resolución firme. se considerará obligatorio como aumento de capital votado por la mayoría y se procederá de igual modo. Toda transferencia de acciones será ofrecido en primer término a todos los demás accionistas en proporciones iguales indicando precio y condiciones debiendo someterla al consentimiento del Órgano de Gobierno o Administración, otorgándole un plazo no menor a treinta días para expedirse, el que podrá establecer pagos financiados hasta de tres años incluso para la compra por la sociedad afectando ganancias". 2) Modificación de los Artículos séptimo y noveno del Estatuto Social. AR-TICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Lev 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Se establece que para producirse caducidad debe ser intimado el accionista por el término de treinta días, baio

apercibimiento de declarar la caducidad del

derecho del accionista, con perdida de los valores ingresados y se ofrecerán las acciones a los demás accionistas, otorgándole igual plazo para la suscripción" "ARTICULO NOVENO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos mil (\$1.000) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, con el visto bueno del síndico titular que hubiese sido designado. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al Indice de Precios al consumidor publicado por el INDEC. Para ser director es indispensable ser accionista, no pudiendo recaer la designación en personas ajenas a la sociedad, salvo que mediare acuerdo de todos los Accionistas expresado en Asamblea unánime. Asimismo, no podrá designarse Gerente General o Gerente a persona que no sea accionista de la sociedad, salvo que mediare consentimiento por mayoría absoluta de accionistas expresado en Asamblea, 3) Elección del Síndico por el término de tres ejercicios: Síndico Titular: Cr. Luis Ernesto Castillo, D.N.I. Nº 6.383.087 con domicilio en Hipólito Irigoyen 123, 5to. Piso, Córdoba. Síndico Suplente: Cr. Martín Vazquez. D.N.I. 16.502.344 con domicilio en Hipólito Irigoyen 123, 5to. Piso, Córdoba.

N° 8663 - \$ 280.-

RAFAGOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/05/09 se resolvió designar por el plazo estatutario de tres eiercicios económicos a los señores Wenceslao Torres, DNI 23.460.436 y Elba María Torres, DNI 6.258.559 como directores titulares y a la señora Ana María Torres, DNI 4.112.600 en carácter de directora suplente, todos los cuales aceptaron el cargo por Acta de Directorio del 20/05/2009 quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Wenceslao Torres. Presidente; Elba María Torres, Vicepresidente y Ana María Torres, Directora Suplente. Asimismo, en idéntica Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/05/09 se resolvió: (a) capitalizar íntegramente los aportes irrevocables de capital desembolsados por la señora Elba María Torres, que ascienden a la suma de pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta y seis centavos (\$87.499,86) y que fueran aceptados por resolución de directorio plasmada en acta del 3 de junio de 2008, incrementando el capital social en la suma de pesos ochenta v siete mil quinientos (\$87.500), debiendo integrar la señora Elba María Torres a los fines de redondear la suma a capitalizar en efectivo la diferencia de 0,14 centavos y (b) modificar en consecuencia el Estatuto Social vigente en su artículo cuarto, quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "Artículo 4): El Capital Social es de pesos un millón quinientos veinticinco mil doscientos setenta y cuatro (\$ 1.525.274) representado por un millón quinientas veinticinco mil doscientas setenta v cuatro acciones de pesos uno (\$1) valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al ar. 188 de la ley 19.550."

N° 8670 - \$ 108.-

AIRES NUEVOS S.R.L.

agosto de 2009 la señora MARCELA BEATRIZ PUJOL, de 44 años de edad, divorciada según sentencia Nº 248 de fecha 27/5/2003, dictada por la Excma Cámara de Familia de Segunda Nominación de esta Ciudad, argentina, comerciante, d.n.i. nº 16.506.995, con domicilio en calle Tristán Malbrán nº 3906 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba cedió en favor del Señor IGNACIO JOSÉ NAZAR, de 23 años de edad, nacido el 24/04/1986, soltero, argentino, comerciante, d.n.i. nº 32.280.170, con domicilio en calle Manzana 41 Lotes 11 y 12 Barrio Residencial Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, quien acepta de conformidad, trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una; Por su parte el señor FELIPE ROBERTO PUJOL, de 46 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, d.n.i. nº 14.640.783, con domicilio en calle Tristán Malbrán nº 3906 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba cedió las siguientes cuotas sociales: a) en favor del Señor IGNACIO JOSÉ NAZAR, quien acepta de conformidad, trescientas treinta y seis (336) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y b) en favor de la Señora SILVIA LILIANA DEL VALLE MARTÍNEZ, de 40 años de edad, nacida el 19/02/1969, casada, argentina, farmacéutica, d.n.i. nº 20.588.569, con domicilio en Pasaje Juan Ramón Jiménez nº 1128 Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, quien acepta de conformidad, catorce (14) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que tienen y corresponden a la totalidad de la participación societaria de los cedentes en el capital social de la Sociedad AIRES NUEVOS S.R.L., la que se encuentra inscripta ante el Registro Publico de Comercio en la Matricula 10731-B con fecha 11/04/2008. Asimismo, por dicho instrumento se modificaron las cláusulas primera, cuarta y séptima del contrato social de la sociedad citada, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: PRIMERA - Sede Social: Calle 27 de abril 424 piso tercero oficina B. CUARTA: Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000.-), representado por setecientas (700) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscrito e integrado por los socios, conforme al siguiente detalle: a) El señor Ignacio José Nazar, suscribe seiscientas ochenta y seis (686) cuotas sociales y b) La señora Silvia Liliana del Valle Martínez, suscribe catorce (14) cuotas sociales. SÉPTIMA: Dirección Y Administración: La representación, administración y el uso de la firma social de la Sociedad, estará a cargo del señor Ignacio José Nazar, quedando a tales efectos designado como "Socio Gerente". Oficina, 20 de Abril de 2010. Fdo: Mercedes Rezzonico. Prosecretaria Letrada. Publíquese por un dia en el Boletín Oficial. Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.- Of 20/4/2010.- Fdo Rezzonico - Prosec.-N° 8685 - \$ 144.-

COBRO MAX S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por acta constitutiva de fecha 27 de abril del 2007, acta rectificativa Nro. 1 de fecha 27 de junio del 2007, acta rectificativa Nro. 2 de fecha 04 de diciembre del 2.009 y acta rectificativa Nro. 3 de fecha 09 de febrero del 2.010. SOCIOS: DANTE MAXIMILIANO FUNES, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.357.981, de 24 años de edad, de profesión comerciante, con

domicilio real en calle Castilla Nº 1.875, de la Ciudad de Cordoba, y DELIA NOEMI DAVID, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 11.186.089, de 55 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Castilla Nº 1.875, de esta Ciudad de Cordoba. DENOMINACIÓN: "COBRO MAX S.R.L.". DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Rufino Cuervo Nº 1.550. Barrio Escobar, de la Ciudad de Cordoba. DURACION: Su duración es de noventa y nueve años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, en el país o en el extraniero, a las siguientes actividades. 1) ADMINISTRACION Y ASESORAMIEN-TOS: mediante la prestación de servicios de administración empresaria, gerenciamiento, organización de fuerzas de ventas, con personal propio o contratado, ejerciendo representaciones, gestiones, comisiones, intermediaciones, administraciones, y todas clases de mandatos, con la mayor amplitudes las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Todo tipo de asesoramiento comercial, administración, financiero e industrial. Prestar servicios de consultoría en materia relacionada con la administración financiera, mercado de capitales, reestructuración de pasivos y demás actividades afines al desarrollo, ejecución, y control de ingeniería financiera para empresas o particulares. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera en concurso público 2) MANDATO REPRESENTACION: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes y capitales, operaciones de bienes y capitales, operaciones de distribución de inversiones en todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por leyes, especialmente con excepción de las que están incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere concurso público. 3) FINANCIERA DE ADMINISTRACION DE FONDOS: Conceder préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares, para operaciones realizadas o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con titulo, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valores mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y realizar operaciones financieras en general. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias a empresas, consorcios y en general de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar compra y venta de diversas y en fin realizar toda clase de operación financiera excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inversiones en depósitos a plazos o a la vista, o mediante operaciones con títulos valores públicos y privados, emitidos en el país y en el exterior, ya sea en forma directa o mediante participación en fondos comunes portafolios de inversión en títulos, bonos, acciones, obligaciones negóciales, comerciales, papeles y cualquier otro instrumento financiero existente o a crearse, realizando operaciones al contad o a plazo, operaciones futuras y opcionales y en general cualquier tipo de

operaciones o inversiones relacionadas a este objeto. Realización, tramite y estudio de análisis crediticios, administración de fondos de terceros, administración de cheques y créditos, gestión de cobranzas administrativas. extrajudiciales y judiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros v su descuento en entidades financieras v bancos. 4) COMERCIAL: Mediante la compra. venta, permuta, arrendamiento, leasing, comisiones, consignación, fraccionamiento, transporte, almacenamiento, presentación, importación, y exportación, y toda clase de operaciones sobre materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, automotores, y todo tipo de bienes en general, nuevos o usados, registrables o no, servicios y tecnología, inclusive la compra y venta de internet. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior, como ser: a) participar en otras sociedades o empresas o intervenir en otras actividades similares, conexas o auxiliares de la propia; b) Efectuar toda clase de operaciones con todos los bancos, incluso oficiales y cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o privada creada o por crearse: c) a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves o por estatuto. 5) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de operaciones de exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para realizar su objeto. la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país v en el extraniero; c) evaluación técnica. económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional. exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales, e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil 10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Señor DANTE MAXIMILIANO FUNES suscribe 80 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), correspondiéndole además el 80 % del capital social y b) La Señora DELIA NOEMI DAVID suscribe veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), correspondiéndole el 20 % del capital social. La integración se verifica totalmente con bienes en especie de propiedad de cada uno de los socios y en igual proporción de la suscripción, el ochenta por ciento (80 %) a cargo del Sr. Dante Maximilano Funes y el veinte por ciento (20 %) a cargo de la Sra. Delia Noemí David respectivamente, conforme al inventario v avalúo que se adjunta, celebrado por las partes de común acuerdo, conforme a los precios vigentes en plaza (Ciudad de Córdoba) y que se incorpora como parte integrante de este contrato de constitución. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad queda establecida en forma particular y a traves de la figura del gerente, revistiendo la socia Delia Noemí David, D.N.I. 11.186.089 dicho cargo en forma individual y por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año. AUTORIZACION: Abogados autorizados por instrumento privado Dres. Tomas A. Mischis, M.P. 1-30359 y Marcelo A. Alyarez, M.P. 1-30112.-

N° 8688 - \$ 452.

URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008, realizada en la sede social, se resuelve en forma unánime aumentar el capital social hasta la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150,000), capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por los socios mediante aportes efectuados con anterioridad. En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Reforma del Estatuto en su artículo 4º, quedando redactado del siguiente modo: "CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 4°: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." N° 8690 - \$ 56.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto Nº 2425 de fecha 01 de marzo de 2010 bajo el título de Capital Social, debe agregarse: (...) "Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización Residencial Especial Cañuelas, etapa I y II. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización Residencial Especial Cañuelas, corresponde una acción clase "A". En caso de subdivisión de lotes, la Asamblea deberá aumentar el capital social representado por una cantidad de acciones equivalente a la cantidad de nuevos lotes. En caso de unión de lotes, no se reducirá el capital social, conservándose en este caso tantas acciones como lotes originalmente existentes se hubieran unificado".

N° 8689 - \$ 52.-

RUTILI Y CARPINETTI S.R.L.

Incorporación herederos socio fallecido – Prórroga vigencia sociedad

1) Por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 02/12/2009 y Acta Nº 2 del 05/04/2010, los socios Nello Lorenzo RUTILI (L.E. 3.858.049) y Ruben Miguel CARPINETTI (L.E. 6.386.916), aprueban la incorporación a la sociedad de los herederos del socio fallecido Armando Pedro RUTILI, señores Sergio Armando RUTILI, D.N.I. 17.768.209, argentino, nacido el 13/01/

1966, divorciado, empleado, con domicilio en Eduardo Loza s/n de Río Ceballos, y Claudia Viviana RUTILI, D.N.I. 20.074.519, argentina, nacida el 01/02/1968, soltera, empleada, con domicilio en Av. Sarmiento 1108 de Río Ceballos, quienes unifican la representación ante la sociedad en la persona de Sergio Armando RUTILI.- 2) Que a mérito de la incorporación referida, el capital social queda conformado del siguiente modo: el señor Nello Lorenzo RUTILI como titular de 1600 cuotas sociales; el señor Ruben Miguel CARPINETTI como titular de 1600 cuotas sociales; el señor Sergio Armando RUTILI como titular de 800 cuotas sociales, y la señora Claudia Viviana RUTILI como titular de 800 cuotas sociales.- 3) Que por la misma Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 02/12/2009, se convino por unanimidad prorrogar la vigencia de la sociedad por veinte (20) años computados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Oficina 13 de abril de 2010.-María Eugenia OLMOS.- Secretaria.- Juzg. Civ. Com. 13º Nom. de Cba. (Concursos y Sociedades Nº 1).-

N° 8714 - \$ 84.-

IMNUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A.

Designación de Autoridades

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 v Acta de Directorio Nº 13, ambas de fecha 15 de abril de 2010, se resolvió designar para integrar el Directorio de IMNUEBLES, MENSURAS, PAROUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A., por el término de dos ejercicios, a las siguientes personas: Silvia Inés Cerutti (DNI 12.994.724), como Director Titular v Presidente; Daniel Omar Cerutti (DNI 17.000.898), como Director Titular y Vicepresidente; María Teresa Elena Peretti (DNI 13.821.915), como Director Titular, y Marisa Susana Cerutti (DNI 14.703.395), como Director Suplente, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Fragueiro 1364 de esta ciudad de Córdoba.

N° 8738 - \$ 48.-

KOVACEVICH AGROPECUARIA S.A.-

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 18/01/2010, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Gabriel Simón Kovacevich, D.N.I. 16.630.294; Directora Suplente: Ana Ester Bonetto Besmalinovich, D.N.I. 17.249.152.

N° 8784 - \$ 40.-

MARKET LINE S.A.

Hace saber que en el aviso Nº 1710 del 25 de febrero de 2010 donde dice: "Natalia Szip de Glauberman, DNI: 23.463.539" debe decir "Natalia Elizabeth Szip de Glauberman, DNI: 23.463.539".

N° 8787 - \$ 40.-

FUNDICION ARIENTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 04/03/2010, se designaron miembros del directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, habiendo resultado en consecuencia electos por dicho término los siguientes: Presidente: Raúl Agustín ARIENTE, LE Nº



7.966.031; Vicepresidente: Felisa Elvira OSTA de ARIENTE, D.N.I. Nº 7.346.385; Directora Titular: María Lorena ARIENTE, D.N.I. Nº 25.045.232; y como Directores suplentes: Olga María DESTRIBATS, D.N.I. Nº 6.257.033, v Juan Carlos GARAT, D.N.I. Nº 14.293.581 quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en calle De los Alemanes esquina Los Latinos, (Ex Bv. Córdoba, esquina Bv. Progreso), B° Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba, de marzo de 2010.

N° 8793 - \$ 44.-

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS - ACTA DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 53, del dia 14/04/2010, se resolvió: 1) Designar como miembros del Directorio por dos ejercicios a los Sres. Omar Bautista Cerutti; LE 6.409.048, Horacio Oscar Rotta, DNI 10.479.360; Nilda Catalina Cerutti, DNI 13.682.836 y Juan Carlos Pedro Peretti, DNI 12.334.464; 2) Designar como Síndico Titular al Dr. Pablo Javier Altamirano, DNI 20.871.925. y como Síndico Suplente al Cr. Domingo Miguel Carlos Rébola, DNI 6.446.932. En Acta de Directorio Nº 438 del 14/04/2010, se distribuyeron los cargos, quedando constituído el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Omar Bautista Cerutti; Vice-Presidente: Juan Carlos Pedro Peretti; Directores Titulares: Horacio Oscar Rotta y Nilda Catalina Cerutti; y todos los mencionados han aceptado los cargos, manifestando bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Lev de Sociedades Comerciales. constituyendo domicilio especial en Mendoza 1345, de esta Ciudad de Córdoba.-

N° 8802 - \$ 68.-

GMIS S.A.-

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2009 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Arturo Cuarto Pagliari, D.N.I. 17.626.456, con domicilio en calle Luis Lagos García nº 857, Barrio Urca, Córdoba; VICE - PRESIDENTE: Judith Margoth Antún. D.N.I. 13.930.131, con domicilio en calle 25 de Mayo 142, Laguna Larga, Provincia de Córdoba v como DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Beatriz Ulla, D.N.I. 14.339.020, con domicilio en calle Los Garabatos nº 9045, Barrio Las Delicias, Córdoba. Todos fijaron domicilio especial en Ruta A005 cruce Presidente Perón -Complejo Mercomax, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

N° 8857 - \$ 40.-

UNIDAD DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/05/2009 se designó para integrar al directorio a: Presidente: Dr. Rubén Hugo Bengió, D.N.I. 6.643.441, con domicilio en Felipe de Arana Nº 3533, Barrio Country Residencial, C.P. 5016 por la clase "A"; Vicepresidente: Dr. Luis Guillermo Olmedo, L.E. 7.705.755, con domicilio en Manzana 35, Lote 18, B° Country Jockey, C.P. 5016, por la clase "E"; Secretario: Dr. Raúl Horacio Colla, D.N.I. 14.050.317, por la clase "C": Directoras Suplentes: Silvana Beatriz Fernández de Colla, D.N.I. 16.652.258, ambos domiciliados en calle Marcelino Poblet 2668, Barrio Parque Chacabuco, C.P. 5008, por la clase "C"; Dra. Verónica Bengió, D.N.I. 17.842.447, con domicilio en calle Andrés Oliva Nº 3516, Barrio Country Residencial, C.P. 5016, por la clase "A" y Dra. Adriana Irene Ricci, D.N.I 12.614.800 con domicilio en Manzana 35, Lote 18, B° Country Jockey, C.P. 5016, por la clase "E", todos de la Ciudad de Córdoba.-

N° 8856 - \$ 60.-

FRANCISCO CONSTABLE S.R.L.

Por contrato del 25.4.2008 Francisco Ramón Constable cedió a Lucas Alejandro Salazar, argentino, casado, nacido el 19.9.1970, despachante de aduana, D.N.I 21.755.902, con domicilio en Sierra de los Padres Nº 71 Manzana 11 Lote 16, de la ciudad de Córdoba, 100 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100. Por acta de reunión de socios del 25.4.2008 se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social los que quedaron redactados: 4º: Capital social.- El capital social se fija en la suma de \$50.000, dividido en 500 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Francisco Ramón Constable: 150 cuotas sociales; Lucas Alejandro Salazar: 100 cuotas sociales; Francisco José Constable: 125 cuotas sociales y Ernesto Oliva: 125 cuotas sociales.- 5°: Administración y representación. La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los cuatro socios, Sres. Francisco Ramón Constable, Francisco José Constable, Ernesto Oliva y Lucas Alejandro Salazar, en calidad de socios Gerentes, quienes actuando con uso de firma Conjunta dos cualesquiera de ellos, tendrán su representación legal en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios sociales.

N° 8855 - \$ 76.-

CLINICA REGIONAL ARROYITO S.R.L.

Constituyentes: Rogelia Paola Sánchez D.N.I: 22.301.122, nacida el 16-07-1971, argentina, médico, de estado civil casada. Gerardo Carlos Galimbertti, D.N.I.: 23.520.637, nacido el 22-08-1973, argentino, de profesión médico, de estado civil casado, ambos con domicilio real en V. Sarsfield 929 de la ciudad de Arroyito y Elisa Belén Carrizo Robín, DNI: 21.821.961, nacida el 08-02-1972, argentina, de profesión médico, de estado civil casada, con domicilio real en calle Colón 638 de la localidad de Tránsito, todos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-Fecha de constitución: 06-11-09.-Denominación: Clínica Regional Arroyito S.R.L.-Domicilio: Sarmiento 940 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: 1) Medicina Asistencial en general realizando: a)cirugías de baja y mediana complejidad; ya sea con anestesia general o local, tales como cesáreas y partos, histerectomías, mastectomía, colesistectomías, hernias, reemplazos de cadera y rodilla, cirugías de columna y artrodesis, estabilización de fracturas, con yesos o cirugías, cirugía ocular, cirugías estéticas y demás intervenciones quirúrgicas; b)estudios en general que precisen de quirófano y/o internación; ya sean gastroenterologías, o rayos, y demás ; c) Prácticas varias, tales extracción de nevos, de ganglion, de lipomas, de suturas... v demás prácticas en las que sea preciso el uso del quirófano y/o internación.- B) TRATAMIENTO ONCOLÓGICOS, como por ejemplo quimioterapia y demás.- C) TRATAMIENTOS CLÍNICOS: tales como cefaleas, cólicos renales, gastroenteritis aguda, neumapatías, enfermedades inflamatorias pélvicas, infartos, arritmias cardíacas, flebitis, abdómenes agudos clínicos y demás tratamientos necesiten internación, ACCIDENTOLOGÍA, la atención integral ante accidentes no importa cual haya sido su causa, y que precisen de atención médica conforme los puntos A), B) y C) detallados.- A los fines de la consecución de su objeto social podrá solicitar préstamos ante entidades crediticias, podrá comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Podrá realizar compras de bienes muebles o inmuebles a los fines de cumplimentar con las prestaciones médicas detalladas en su objeto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- Plazo de duración: de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Capital Social: . El importe de capital es de pesos Quince Mil (\$ 15.000.00) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien pesos cada una (\$100,00), las cuales han sido suscripta por los socios en la siguiente proporción: Un tercio cada socio. Es decir la Sra. Rogelia Paola Sánchez suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien cada una (\$100,00), por la suma total de pesos cinco mil (\$5,000,00); el Sr. Gerardo Carlos Galimberti, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien cada una (\$100,00), por la suma total de pesos cinco mil (\$5.000,00) y la Sra Elisa Belén Carrizo Robín suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien cada una (\$100,00), por la suma total de pesos cinco mil (\$5.000,00).- Representación y Administración. La representación, administración y uso de la firma social será eiercida por el socio Elisa Carrizo Robin, DNI: 21.821.961, quien revestirá el cargo de Gerente de la presente Sociedad. - Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil, Comercial, Conc., Flia., Control., Men., v Faltas de Arroyito. Secretaría: Marcela Palatini. Arroyito 31 de marzo del 2010.

N° 8864 - \$ 216.-

FORTÍN-Z SRL

Por acta de disolución de fecha 28 de diciembre de 2009, los socios de la razón social "Fortín-Z SRL" señores Liborio Zotar, DNI Nº 7.281.711 v Sara del Valle Zotar Camacho, DNI Nº 25.267.198, deciden de común acuerdo y de manera unánime: Primero: la disolución de la sociedad "La Fortín-Z SRL" inscripta el día 17 de agosto de 2004, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio, bajo la matrícula Nº 6414-B, con efecto retroactivo al 31 de julio de 2009. Segundo: designar liquidador de la Sociedad al Sr. Liborio Zotar, DNI Nº 7.281.711 quien acepta el cargo. Juzgado 1º Inst. 52º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba. Dra. Antaniucci Marcela Susana, Juez. Dra. Musso Carolina, Secretaria

N° 8868 - \$ 40.-

CENTRAL NORTE CARGAS S.A.

En la ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de Octubre de 2009, se reúnen en la sede social de calle Uno Nº 1676, de Barrio Jardín Hipódromo de esta Ciudad de Córdoba, para realizar la Asamblea General Ordinaria Unánime, los accionistas de la firma CENTRAL NORTE CARGAS S.A., la Sra. Odina Margarita Pallotto y el Sr. Rodrigo Martín Morcos Porras, quienes

representan el total del capital social. Los socios resolvieron: Segundo Punto: Que en virtud del carácter indeclinable de la renuncia de la Sra. Odina Margarita Pallotto al cargo de Directora Titular Presidente, aceptarla por unamimidad, y cesará en sus funciones desde el día 31/12/2009. Tercer Punto: Los socios aprueban la designación de autoridades, por lo cual las autoridades quedarán conformadas como sigue: En el cargo de Diretor Titular Presidente la Sra. Érica Fabiana Noriega, DNI 24.073.269, y en el cargo de Director Suplente el Sr. Rodrigo Martín Morcos Porras, DNI 23.429.207. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilios especiales: la Sra. Érica Fabiana Noriega en calle Uno Nº 1676, de Barrio Jardín Hipódromo de esta Ciudad de Córdoba y el Sr. Rodrigo Martín Morcos Porras, en calle Revolución de Mayo Nº 1629, de Barrio Colón, de la Ciudad de Córdoba. Las nuevas autoridades asumirán en sus cargos a partir de 1º de Enero de 2010. Cuarto Punto: Los socios resuelven por unanimidad aprobar los Estados Contables por el Ejercicio Nº 3 finalizado el 30/ 06/2009 confeccionado por el Directorio, debido a que reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la firma. Quinto Punto, Los socios aprueban por unanimidad la no distribución de utilidades. Sexto Punto los socios aprueban por unanimidad los honorarios al Directorio en la suma de \$ 12.000,00, los cuales han sido pagados en forma anticipada durante el ejercicio a la Directora Titular, la Sra. Odina Margarita Palloto, DNI 4.853.064.

N° 8869 - \$ 128.-

INGAP S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 9/04/10. Socios: AUAD, GABRIEL, Argentino, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta, casado en primeras nupcias con Paula Belén Santarelli, Documento Nacional de Identidad Número "27.955.182" (CUIT.N° 20-27955182-7), de profesión ingeniero industrial, domiciliado en calle Ovidio Lagos 354, Piso 2°, Departamento "A", de esta ciudad de Córdoba; y SANTARELLI, PAULA BELÉN, Argentina, nacida el ocho de julio de mil novecientos ochenta. Documento Nacional de Identidad Número "28.173.366" (CUIT.N° 23-28173366-4), casada en primeras nupcias con Gabriel Auad, de profesión ingeniera industrial, domiciliada en calle Ovidio Lagos 354, Piso 2°, Departamento "A", de esta ciudad de Córdoba.- Denominación: Ingap S.A Sede v domicilio: De los Genoveses 4957, Barrio Los Boulevares, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización v administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo

actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador. Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley "21.526". Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial realizar investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable. Elaboración, distribución, compraventa de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas. Construcción de obras necesarias para la captación, tratamiento y distribución de agua potable, pudiendo adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y transportarla. Fabricación v comercialización de envases de polietileno y todo otro tipo de envases para el embotellamiento, empaque, pre enfriamiento y conservación de agua potable y bebidas. Servicio de transporte de carga, distribución, descarga, depósito, de agua potable, jugos y bebidas.-Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos diez (\$10.00). de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El socio Gabriel Auad, suscribe un mil quinientas (1.500) acciones, o sea un capital de pesos quince mil (\$15.000), lo que representa un porcentual del cincuenta por ciento (50%); y la socia Paula Belén Santarelli, suscribe un mil quinientas (1.500) acciones, o sea un capital de pesos quince mil (\$15.000), lo que representa también un porcentual del cincuenta por ciento (50%).- Cada uno de ellos integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de las acciones suscriptas en este acto. El saldo será integrado en un plazo máximo, también en efectivo, de dos años a contar desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.-Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR (PRESIDENTE): Gabriel Auad, Documento

Nacional de Identidad Número "27.955.182"; y DIRECTOR TITULAR (VICEPRESIDENTE): Paula Belén SANTARELLI, Documento Nacional de Identidad Número "28.173.366"; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Marvsol Santarelli, Argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Ricardo Romero Puente, nacida el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta v cuatro, Documento Nacional de Identidad "30.538.459", con domicilio en Calle Obispo Salguero 466, Piso 5°, Departamento C; SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: María Laura Santarelli, Argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Mariano Errecart, nacida el tres de enero de mil novecientos setenta v nueve. Documento Nacional de Identidad "27.070.550", con domicilio en Calle Chacabuco 887, 8° piso, Departamento "A"; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituva. Para el otorgamiento de fianzas o avales a favor de terceros, o actos a título gratuito, para la constitución, cesión y transferencia de derechos reales sobre muebles registrables e inmuebles, deberán actuar en forma conjunta indefectiblemente el Presidente y Vicepresidente del Directorio.- El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al art. 1881 del Código Civil, con excepción del Inc. 6, y art. 9° del decreto ley 5965/1963 de letra de cambio. En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o disposición y para limitarlos o revocarlos; c) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querellas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 30/06 de cada año.

N° 8967 - \$ 428.-

BURJDEIN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta: 01/12/2009 y Acta Rectificativa – Ratificativa: 17/02/2010. Accionistas: CLAUDIO TEOFILO SIRUR FLORES, D.N.I. Nº 14.988.874, nacido el 20 de Enero de 1962, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle San Luis Nº 91, Piso 7º Dpto A, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ALBERTO JUAN CARRANZA, D.N.I. Nº 13.721.910, nacido el

30 de Agosto de 1960, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Maipú Nº 318, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis y CECILIA DEL CARMEN TORRES VIANA, D.N.I. Nº 26,480,583, nacida el 16 de Marzo de 1978, casada, argentina, arquitecta, con domicilio en Alumbrado, Lote 57, Manzana 12. Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba Denominación: BURJDEIN S.A.. Sede Social: San Luis Nº 91 Piso 7 "A" B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve (99) años desde su inscripción en el R. P. C., Obieto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes. caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alguiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluvendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas v parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su obieto social. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Administración: Funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros. consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Lev Nº 24.441. Oueda excluída la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Lev Nº 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Inversora: la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante v beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30,000,00,-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por

acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: CLAUDIO TEOFILO SIRUR FLORES , la cantidad de Cien (100) acciones, ALBERTO JUAN CARRANZA, la cantidad de Cien (100) acciones y CECILIA DEL CARMEN TORRES VIANA, la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) eiercicios. La Asamblea puede designar mayor. menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Lev 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: 30/11. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: CLAUDIO TEOFILO SIRUR FLORES, D.N.I. Nº 14.988.874, nacido el 20 de Enero de 1962, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle San Luis Nº 91, Piso 7º Dpto A, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Director Titular y Vicepresidente: ALBERTO CARRANZA, D.N.I. Nº 13.721.910, nacido el 30 de Agosto de 1960, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Maipú Nº 318, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis v Directora Suplente: CECILIA DEL CARMEN TORRES VIANA, D.N.I. Nº 26.480.583, nacida el 16 de Marzo de 1978, casada, argentina, arquitecta, con domicilio en Alumbrado, Lote 57, Manzana 12, Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle San Luis Nº 91 Piso 7 "A", Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Se prescinde de la sindicatura.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 01 de Diciembre de 2009. N° 8927 - \$ 368.-

DISTRIBUIDORA ALICIA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 22/03/2.010. Accionistas: Carlos Alberto Roque Tosolini, D.N.I. Nº 12.322.532, C.U.I.T. N° 20-12322532-6, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.956, casado con Alicia del Carmen Mora, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 293, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba: Dario Alberto Arietti, D.N.I. Nº 21.646.037, C.U.I.T. Nº 20-21646037-6, argentino, nacido el 19 de abril de 1.971, casado con Marta Andrea Colussi, de profesión constructor, domiciliado en San Luis Nº 972, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; y Roberto Juan Biolatto, D.N.I. 13.051.127. C.U.I.T. Nº 23-13051127-9, argentino, nacido el 8 de abril de 1.957, casado con Graciela María Caligaris, de profesión comerciante, domiciliado en Rioja Nº 1.053, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Denominación:

"DISTRIBUIDORA ALICIA S.A.". Sede social: San Luis Nº 972, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, olivícolas, forestales y granjeros, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, mestización, cruza, invernación y engorde de hacienda de todo tipo y especie; explotación de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, de tambos y de cultivos, b) Fabricación. industrialización y elaboración de productos y subproductos ganaderos, agrícolas, frutícolas, olivícolas, forestales y de granja, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento y envasado; faena de hacienda y semovientes de todo tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes y subproductos; producción, industrialización, elaboración y fraccionamiento de productos lácteos y subproductos, tales como leche, leche en polvo. quesos, mantecas, crema, caseína, ricota, yogur, dulce de leche y demás derivados. c) Compraventa, permuta, consignación, comercialización, distribución, exportación e importación de hacienda y semovientes de todo tipo y especie, de productos y subproductos cárnicos y lácteos. d) Producción, compraventa, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, materias primas, insumos, alimentos balanceados, frutos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, herramientas y máquinas de uso agrícola o industrial. e) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con la actividad agropecuaria. f) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, loteos, campos, establecimientos rurales, molinos o instalaciones para la explotación ganadera, agrícola, frutícola, olivícola, forestal y de granja, propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: pesos doce mil (\$.12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones, de pesos cien (\$.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Carlos Alberto Roque Tosolini suscribe sesenta (60) acciones, por un total de pesos seis mil (\$.6.000,00); el Sr. Dario Alberto Arietti suscribe treinta (30) acciones, por un total de pesos tres mil (\$.3.000,00), y el Sr. Roberto Juan Biolatto suscribe treinta (30) acciones, por un total de pesos tres mil (\$.3.000,00). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Sr. Carlos Alberto Roque Tosolini, D.N.I. Nº 12.322.532, C.U.I.T. Nº 20-12322532-6, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.956, casado con Alicia del Carmen Mora. de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 293, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba; y Director Suplente: Sr. Dario Alberto Arietti, D.N.I. Nº 21.646.037, C.U.I.T. Nº 20-21646037-6,

argentino, nacido el 19 de abril de 1.971, casado con Marta Andrea Colussi, de profesión constructor, domiciliado en San Luis Nº 972, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

N° 8963 - \$ 256.-